Florencia, 31 /JULIO 2025

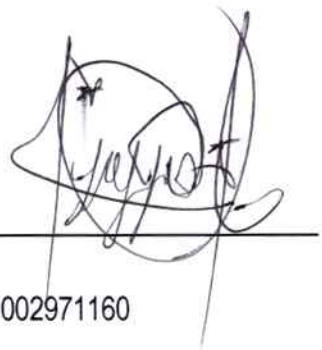
Señor
Jose Luis Carlos Lozano
Tesorero
Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo del Caquetá Florencia

Yo, YAFFA ISABELLA MIZRACHI GARZON, identificado con CC No. 1002971160 expedida en Popayán Cauca declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con la condición expuesta en el Artículo 329 del Estatuto Tributario Modificado por el Artículo 10 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 el cual cita "Los trabajadores que presten servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o que presten servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, serán considerados dentro de la categoría de empleados, siempre que sus ingresos correspondan en un porcentaje igual o superior a (80%) al ejercicio de dichas actividades".

Así mismo certifico que el pago de seguridad social planilla No 33835715, corresponde del **01 al 31 de Julio** del 2025, el cual es único y exclusivo para el cobro de los honorarios generados de la Orden de Prestación de Servicios No. 034-25 del 2025 suscrita con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ.

Por lo anterior respetuosamente solicito aplicar lo estipulado en estas normas para efecto de retención en la fuente de los pagos realizados a mi nombre.

Cordialmente,



C.C. No. 1002971160